

NORMAS PARA LA COMPETENCIA

Señores presidentes
Uniones Provinciales

Con fecha 19 de enero y 2 de febrero circulamos a las uniones las consideraciones que debían tenerse en cuenta para el inicio de las actividades, dejando establecido que los formatos y condiciones de la competencia que implementaran era resorte de cada unión provincial enmarcado en lo que cada autoridad sanitaria le permitiera. Posteriormente, informamos sobre las condiciones para la competencia regional y aquella que involucrara equipos/clubes de distintas uniones indicando que tales partidos o competencias debían contar con la autorización de la UAR.

Las mencionadas circulares de principio de año ponían énfasis en tres circunstancias puntuales:

- La COMPETENCIA, el uso obligatorio de la Tarjeta Electrónica, la necesidad de cumplir y hacer cumplir con los protocolos de las autoridades sanitarias correspondientes y el monitoreo del acondicionamiento de los jugadores después del prolongado receso siguiendo las recomendaciones oportunamente circuladas,
- El FICHAJE de los jugadores y referis, pudiendo completarse con EPC 2021 o Apto Médico.
- Jugadores con DIAGNOSTICO DE COVID y la obligatoriedad de denunciarlo siguiendo el proceso indicado, tanto el jugador que tuvo diagnóstico positivo como el club al que pertenece, debiendo indicarse en la BD.UAR quedando inhabilitado hasta que presente en el mismo sistema el apto cardiológico.

Todas estas normas continúan vigentes, revistiendo el mismo carácter de importancia para darle a los participantes el debido marco de seguridad, atento a que la pandemia continúa y, en la mayoría de las uniones, han sufrido nuevos períodos sin actividad.

También recordamos las etapas determinadas para la forma de jugar el scrum. Si bien las autorizaciones que se dieron a las uniones que, habiendo analizado la situación, solicitaron para determinadas divisiones o niveles pasar a la segunda etapa en la que se permitía el empuje hasta un metro y medio, continúan vigentes recomendamos volver a analizar las distintas circunstancias cuando no han tenido continuidad en la competencia por los recesos implementados.

Ninguna división mayor de ningún nivel está autorizada a jugar el scrum con empuje pleno, es decir, no pueden empujar más allá de un metro y medio.

Eliseo Pérez

Gerente de Competencias y Desarrollo